

RESOLUCION -CD- N° 330/2013

Salta, 11 de Julio de 2013
Expediente N° 12.234/13

VISTO la Resolución CD-N° 217/13 de esta Facultad, a través de la cual se llama a Inscripción de interesados para cubrir mediante Evaluación de Antecedentes y Oposición un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para las asignaturas INGLES TECNICO I y II de la Carrera de Enfermería y OPTATIVA I (INGLES) de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se dio cumplimiento con el cronograma dispuesto por la Resolución antes mencionada.

Que el Tribunal designado al efecto emite el Dictamen correspondiente, el cual fue notificado a los postulantes, según lo dispuesto por el Artículo 10 de la Resolución N° CD-138/04.

Que a fs. 61 del presente expediente, la Dirección Administrativa Académica informa que no se registra impugnación alguna.

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, en el Despacho N° 207/13, aconseja: 1) Aprobar el Dictamen del Tribunal Evaluador que obra en fs. 56 al 59 del presente expediente. 2) Designar en dicho cargo a la Prof. Dora Susana MORENO, primera en orden de méritos.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 04/13 del 04 de Julio de 2.013)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para las asignaturas INGLES TECNICO I y II de la Carrera de Enfermería y OPTATIVA I (INGLES) de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

RESOLUCION -CD- N° 330/2013

Salta, 11 de Julio de 2013
Expediente N° 12.234/13

ARTICULO 2°: Designar interinamente a la **Prof. Dora Susana MORENO**, D.N.I. N° 16.150.876, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva para las asignaturas INGLES TECNICO I y II de la Carrera de Enfermería y OPTATIVA I (INGLES) de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir de la toma de posesión de funciones y hasta el 31 de Diciembre de 2.013 y/o reintegro de la titular del cargo.

ARTICULO 3°: Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de las asignaturas INGLES TECNICO I y II de la Carrera de Enfermería y OPTATIVA I (INGLES) de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, vacante por Licencia sin goce de haberes de la Lic. Valeria NESPOLI.

ARTICULO 4°: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 5°: La Prof. Moreno deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 6°: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 7°: La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días corridos, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución N° 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 8°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 9°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de

RESOLUCION -CD- N° 330/2013

**Salta, 11 de Julio de 2013
Expediente N° 12.234/13**

Personal para su toma de razón y demás efectos.

img

**LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA**

**LIC. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA**